

**REPERCUSIONES CONQUENSES
A ALGUNAS DISPOSICIONES POLÍTICO-EDUCATIVAS
EMANADAS DESDE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA
DURANTE EL MANDATO DE RODOLFO LLOPIS**

MARÍA DEL PILAR GARCÍA SALMERÓN

RESUMEN

La permanencia en Cuenca, durante más de once años, de Rodolfo Llopis, convierten a esta provincia en el lugar más singular desde donde pueden analizarse algunas de las repercusiones sociales y académicas producidas a raíz de la promulgación de las primeras leyes y disposiciones educativas de la II República.

En el artículo se incluyen, además, algunas de las vinculaciones posteriores que, el mundo educativo conquense mantuvo con el entonces Director General de Primera Enseñanza.

ABSTRACT

The stay in Cuenca, for more than eleven years, of Rodolfo Llopis, turned this city into a peculiar place from where we can analyse some of the social and academic repercussions caused due to the proclamation of the first laws and educational orders during the Republic.

In the article, there are also included some of the later links that, in the Educational world in Cuenca, were maintained with the General Director of Primary Education in those days.

PALABRAS CLAVE

Legislación, Enseñanza Primaria, Catolicismo.

KEY WORDS

Legislation, Primary Education, Catholicism.

Dentro de la II República española fueron varias las tendencias políticas que estuvieron presentes en los sucesivos gobiernos que detentaron el poder durante los años que el nuevo régimen político estuvo vigente. De tal manera que fácilmente pueden delimitarse varias subetapas dentro de la etapa republicana. Es ya clásica la subdivisión en dos bienios del primer lustro

Recibido el 13 de abril de 2002

Aceptado el 2 de mayo de 2002

I.S.S.N. 0213-8646

republicano: en el primero de ellos, de 1931 a 1933, denominado *bienio reformista* el gobierno estuvo en manos de republicanos de diversas tendencias y socialistas. En el segundo, desde fines de 1933 a febrero de 1936, designado como *bienio negro o radical cedista* el gobierno estuvo conformado por una conjunción de fuerzas de signo radical y derechista. Como es de suponer la legislación educativa durante estos dos bienios no fue uniforme. Al impulso reformista inicial del primer bienio siguió una política más conservadora durante el segundo bienio, rectificándose parte de lo emprendido durante el primero, continuándose en la misma línea en otros aspectos y anulándose otras disposiciones. Aun dentro del primer bienio la legislación no fue uniforme, ya que los ocho primeros meses, en los que todavía no se habían constituido las Cortes, están marcados por la legislación por decreto, lo que excluía el papel moderador del parlamento.

Por otra parte, los estudiosos de la política republicana coinciden en afirmar que, fue el nivel primario el que mayor atención gozó por parte de las autoridades republicanas, empeñadas en lograr una nueva orientación social a través de la escuela. Ciertamente las disposiciones encaminadas a la creación —es decir la apertura de nuevas escuelas primarias mediante el aumento de plantillas del Cuerpo de Maestros—, la dignificación de los salarios de los docentes de enseñanza primaria, la construcción de escuelas, así como la reforma de las Escuelas Normales, que conseguiría elevar el nivel académico de los nuevos maestros, nos avisan de las intenciones republicanas de reformar el sistema educativo español comenzando por el nivel elemental. Una figura capital dentro del primer bienio republicano fue, sin duda, la de Rodolfo Llopis, Director General de Primera Enseñanza, ya que es fácil deducir su intervención en la redacción de muchas de estas medidas, así como en otras de menor rango administrativo con las que se intentaba desarrollarlas.

Como se consigna en otro artículo de este número la vinculación de Rodolfo Llopis con Cuenca fue intensa y extensa: durante más de una década Rodolfo Llopis fue profesor de la Escuela Normal masculina, en una legislatura fue concejal del Ayuntamiento conquense, además de otras actividades, que después detallaremos. Sin duda conoció, desde diversas ópticas, las necesidades del ámbito escolar conquense, y sin duda éste le serviría como base para dictar algunas de las medidas que intentarían paliar o remediar las deficiencias del sistema educativo español. Sin duda tendría, también, una vinculación afectiva hacia la ciudad que le había albergado durante tantos años.

Por todo ello, quizá resulte interesante comprobar cómo vivió la sociedad conquense algunas de las medidas emanadas desde la Dirección General de Primera Enseñanza durante el mandato de Llopis, así como el grado de desarrollo de la política educativa en la provincia de Cuenca, a nivel de materializaciones reales.

Una de las primeras medidas dictadas por el primer gobierno republicano se refería a la titulación precisa para ejercer el magisterio en la escuela primaria: «Nadie puede ejercer el profesorado de una escuela primaria sea esta del grado que sea, si no posee el título de maestro. Se exceptúan de este artículo los núcleos de población inferiores a mil habitantes» (D- 21/V/1931). Lo que en el caso de la provincia de Cuenca significaba que en más de la mitad de los pueblos podían enseñar maestros sin título.

Proceder con prisa y con orden no era fácil, pero el Ministerio estaba empeñado en actuar rápidamente, por lo que se propuso redactar un plan quinquenal de creación de escuelas, cuyo objetivo era conseguir la apertura, no la construcción de 27.000 escuelas en cinco años para garantizar la plena escolarización pública. El decreto de 23/VI/1931 disponía la creación de 7.000 plazas de maestros y maestras a partir del 1 de julio de 1931. En aquellos años, la creación de una escuela exigía en primer lugar la creación de la plaza del maestro encargada de dirigirla, cuestión saldada mediante la publicación del decreto citado, y en segundo lugar se precisaba el concurso del ayuntamiento respectivo, que debía proporcionar el local y mobiliario idóneos para la ubicación de la escuela. El proceso tenía pues dos fases: una vez cumplida la primera la escuela quedaba creada provisionalmente, y sólo cuando el ayuntamiento cumplía su cuota de responsabilidad, la escuela quedaba definitivamente creada y podía abrirse realmente.

¿Cómo se desarrolló en Cuenca este proceso?

En la *Gaceta* aparecieron en sucesivas órdenes ministeriales la adjudicación provisional de estas plazas, correspondiendo a Cuenca en el año 1931, 101 plazas. Pero los ayuntamientos de la provincia de Cuenca no encontraron los locales precisos para instalar tales escuelas, creadas hasta ese momento sólo sobre el papel, por lo que en órdenes sucesivas, publicadas también en la *Gaceta*, sólo aparecen confirmadas 21 creaciones escolares definitivas. Es decir la precariedad económica de los ayuntamientos de la provincia de Cuenca cercenaron las intenciones expansionistas del gobierno central, de la Dirección General de Primera Enseñanza. En años sucesivos algunas de estas creaciones anuladas se elevaron a definitivas al habilitar los ayuntamientos respectivos los locales-escuela precisos. En Cuenca capital se crearon en 1931, seis aulas graduadas de niñas que se instalaron en un local alquilado, en el que hasta ese momento había estado ubicada la Normal Femenina; local que ya no se necesitaba al haberse fusionado las Normales masculinas y femenina en una sola. Se daba la circunstancia añadida de que estas aulas recién creadas eran las primeras aulas graduadas de niñas en la ciudad de Cuenca, a las que desde ese momento podían acudir las alumnas normalistas a realizar sus prácticas, hecho éste que sin duda agradaría mucho a D. Rodolfo Llopis, concedor sin duda de la lamentable situación, que hasta entonces había aquejado a la Normal femenina conquense, de no disponer de aulas graduadas para la realización de prácticas.

Como se ha señalado el proceso anterior exigía ampliar la plantilla del Cuerpo de maestros en 7.000 profesionales. Para conseguir este propósito de forma rápida y original se creó un nuevo método de selección de funcionarios, los llamados *Cursillos de Selección Profesional*. En palabras de Rodolfo Llopis, mediante los *Cursillos*

«[...] se aspiraba a completar, perfeccionándola, la preparación del maestro. Y a seleccionar a los mejores. Había que acabar con las viejas oposiciones. Decidimos sustituirlas por unos cursillos de selección que durarían tres meses. El primer mes se pasaría en la capital de la provincia que se quisiera; durante ese mes, por la mañana recibirían unas lecciones teóricas, y por la tarde presenciarían unas lecciones modelo, que se confiarían a los mejores maestros nacionales. El segundo mes se dedicaría a prácticas de enseñanza,

distribuyéndose por las escuelas, trabajando con los maestros más expertos. Y el tercer mes asistirían a la Universidad, donde completarían y perfeccionarían su cultura».

Un singular y novedoso modo de acceso a la función docente se había creado dentro del sistema educativo español. A lo largo de los tres meses de duración de los *Cursillos* no se eliminaría a ningún aspirante, solamente al final se decidiría sobre su aptitud e idoneidad para el ejercicio docente. El primer cursillo se celebró en el año 31. A éste seguirían otros en 1933, 1935 y 1936.

Del *Cursillo* desarrollado en Cuenca en el año 33, se conservan en el Archivo Histórico Provincial unos doscientos ochenta ejercicios, pertenecientes a setenta *cursillistas* —42 hombres y 28 mujeres—, quienes por escrito resumieron cuatro conferencias tituladas: *Las Escuelas Nuevas; La filosofía desde el Cristianismo hasta la Escolástica inclusive; Reforma agraria a través de los tiempos y evolución de la propiedad; y Notas históricas del Museo del Prado hasta Velázquez*.

Por término medio, cada uno de los ejercicios tenía una extensión de cuatro folios. En general, todos siguen el mismo esquema en la exposición de los contenidos y desarrollan idénticas ideas o hechos. A veces, empiezan y acaban con las mismas frases. Estas notas nos confirman en la idea de que, todos los ejercicios responden a la elaboración personal de lo escuchado en una misma conferencia.

Ninguno de los ejercicios-resúmenes consultados tiene nota o corrección ortográfica, sintáctica o de contenido. No se puede determinar si alguien los leyó o fueron archivados sin más. El único control que se observa en todos ellos es la firma de dos cursillistas junto a la del autor del ejercicio, suponemos que con el fin de asegurar que la redacción de los ejercicios había sido hecha por el propio cursillista.

Entre los rasgos formales comunes pueden citarse los siguientes:

- En general no se acentúan las palabras. Con relativa frecuencia, aparecen faltas ortográficas graves, como «españa» con minúscula.
- Esporádicamente contienen términos precisos pertenecientes a un léxico especializado, a veces incluso rebuscado que, contrasta con frases mal redactadas o términos equívocos, analógicos o imprecisos. Esto pudiera ser un indicio claro de que no todo lo expuesto por los conferenciantes era asimilado correctamente por los cursillistas, y de que en las conferencias no existió diálogo alguno entre los cursillistas y el ponente correspondiente con el fin de aclarar las dudas.

Entre los rasgos materiales más sobresalientes, pueden apuntarse:

En el tema de la *Escuelas Nuevas* se buscó no sólo reseñar los principios pedagógicos más comunes de estas instituciones, sino marcar una diferencia nítida entre la escuela republi-

cana y la anterior. Consultando los resúmenes se percibe claramente cómo la intención del conferenciante fue doble: ilustrar sobre el movimiento de *Escuelas Nuevas* en Europa y propiciar el cambio que los nuevos maestros debían iniciar en sus escuelas en la España republicana, basándose tanto en la nueva corriente pedagógica-organizativa como en los cambios políticos acontecidos en España.

La conferencia comenzaba enumerando algunas de las características sociales que envolvían a la escuela tradicional, haciéndola responsable del atraso cultural de España, señalando a los ricos y al cura del lugar como máximos culpables de esta situación. Continuaba reseñando los rasgos esenciales de la *Escuela Nueva*, así como citando los distintos lugares y personas que habían puesto en práctica estos ideales. Después, se señalaban algunas de las notas esenciales de esta nueva educación. Por último, el conferenciante se preguntaba si podrían trasladarse a la escuela rural española los ideales del movimiento de *Escuelas Nuevas*, concluyéndose que sólo algunos principios tendrían la posibilidad de ponerse en práctica. Entre éstos últimos se citaba la posibilidad de adaptar el trabajo de los escolares a su constitución física. Para ello se proponía una práctica muy curiosa: se trataba de que el maestro analizase la sangre de los alumnos para comprobar su número de glóbulos rojos, con el propósito de que a aquellos niños que tuviesen pocos se les redujera el trabajo.

La apelación a la lucha de clases usando como arma esencial la educación quedaba patente en las primeras líneas de la lección. Uno de los cursillistas expresaba el problema educativo español en los términos siguientes:

«Una nueva era de civilización y cultura que tanta falta hacía y aún en estos tiempos hace para combatir todo género de arbitrariedades existentes en algunos rincones. Este nuevo avance, quizá será todavía combatido por aquellos seres que antes tenían monopolizado el saber y que hoy es un peligro para ellos el que el pueblo suba su nivel de cultura y abomine del enemigo y cierre sus feroces fauces con que amenazaba constantemente a la masa y principalmente al maestro por ser el encargado de propagar la civilización y la cultura y con esto el conocimiento de sus deberes y derechos. Pues sólo hasta ahora los deberes eran del pobre y los derechos del rico. Las exigencias de la vida social ha traído como consecuencia una nueva institución, redentora de esta nueva generación».

Se continuaba buscando a los culpables de esta situación, que uno de los cursillistas resumía así:

«En el primer tema nos habló el Sr. García de escuela rurales y dejó bien sentado que existían espíritus mezquinos interesados en que la ignorancia prosiguiera para que al amparo de ella pudieran explotar vilmente al labriego».

El cursillista continuaba afirmando que

«[...] por fortuna habían pasado aquellos tiempos en que estábamos mediatizados por explotadores de la ortodoxia que, únicamente se ocupaban de dejar en ridículo al maes-

tro. Pasaron aquellos tiempos en que se decía que el maestro era una luz y el cura los fuelles [...] Estamos en pleno torbellino de educación y es imposible querer contenerlo, pues si se hiciera traería fatales consecuencias».

Esta metáfora que asimila al maestro a la luz y al cura a los fuelles se repite en varios ejercicios y es explicitada por otro de los cursillistas en estos términos: «*También han desaparecido los célebres exámenes en los cuales no se buscaba otro fin que ridiculizar al maestro, tomando parte en ellos el cura, al que el Sr. García —el conferenciante— califica de fuelles, cuando dice que el maestro es una luz y el cura unos fuelles para apagarlo».*

Aproximadamente la tercera parte del resumen se empleaba en abominar del pasado. La lectura de los ejercicios nos sugiere la idea de que mediante la conferencia se buscaba animar a los maestros a romper con el pasado y la escuela tradicional, no sólo con su metodología sino primordialmente con su ideología. Aunque se exponían los rasgos esenciales del movimiento renovador del movimiento de *Escuelas Nuevas* y se citaban las materializaciones más importantes surgidas en Europa, se concluía afirmando categóricamente que cualquier escuela que rompiera con el pasado podía considerarse como *escuela nueva*. Así lo exponía uno de los cursillistas:

«Las escuelas nuevas europeas rompen y destruyen todo lo antiguo cumpliendo así la ley biológica del progreso. Estas escuelas tienen enemigos como los tienen todas las cosas renovadoras. Los que antes las miraban con indiferencia, hoy las miran como enemigos, porque saben que es destructora de la incultura que ellos amparan. Afortunadamente han dejado de ser servidoras de los capataces de la ortodoxia y aspiran a hacer una revolución por la cultura. No hay nada más viejo que las Escuelas Nuevas pues siempre han habido intentos de renovar los procedimientos educativos, y para los de su tiempo, estas escuelas también eran nuevas».

La figura del maestro como motor del cambio en la sociedad fue resaltada por el conferenciante y asimilada por los cursillistas en estos términos: «*¡Maestros nuevos, salvemos a España en su medio rural de la incultura y el atraso en que se halla! [...] No tenemos que tomar la profesión como un medio de vida, si así lo hiciéramos no obraríamos bien y por lo tanto mereceríamos el repulso de la sociedad que nos quiere, y espera de nosotros salvemos al pueblo y lo saquemos del estado lamentable en que nuestros antepasados lo dejaron».*

Como conclusiones obtenidas tras el análisis de todos los ejercicios y de las cuatro conferencias cuyos párrafos más significativos no podemos citar porque se extendería en demasía el artículo, puede afirmarse que:

*«El procedimiento selectivo de acceso a la función docente, conocido como *Cursillos de Selección Profesional*, creado y desarrollado durante la Segunda República representó un nuevo modo de acceso al Magisterio dentro del sistema educativo español. Su característica más novedosa, frente a los procedimientos evaluadores anteriores, consistió tanto en la duración del proceso selectivo, como en el empeño de unir la formación de los aspirantes al mismo proceso selectivo. Otra de sus notas más esenciales fue el propósito final*

de la evaluación de los aspirantes, ya que se trató de detectar en ellos capacidades y no conocimientos memorísticos.

Por último, la lectura de los ejercicios consultados nos permite afirmar que, al menos en Cuenca, parte de la formación pedagógica y cultural que acompañaba el proceso de selección de los aspirantes tuvo connotaciones ideológicas, próximas a los ideales republicanos, singularmente a aquéllos cercanos al socialismo-marxista³.

Otro de los decretos incluidos dentro de estos primeros ocho meses de acción republicana fue el referido a las *Misiones Pedagógicas*, fechado en mayo de 1931. Mediante la creación de este organismo se pretendía acercar diversos aspectos culturales a las aldeas y pueblos más alejados. La provincia de Cuenca salpicada de pequeños núcleos de población, alejados de las ciudades por una orografía difícil, constituía sin duda un buen referente, sobradamente conocido tanto por Llopis como por otros políticos republicanos, para la creación de este organismo. De hecho fue una de las provincias españolas que mayor atención gozó por parte de *Las Misiones*. En seis ocasiones, durante una semana aproximadamente, fueron visitadas cinco comarcas conquenses, ya que en una de ellas se repitió la visita. Además, unas ocho localidades fueron visitadas por grupos de teatro y títeres.

En el mes de junio se publicó el decreto referido a los Consejos Locales y Provinciales de Primera Enseñanza (D-9/VI/1931), que pretendían reforzar el papel social de la escuela

Los Consejos Locales estaban formados por los maestros, los representantes de los padres y un representante municipal. Suponían en teoría un cauce participativo para los padres, un punto de encuentro entre la sociedad y la escuela. Sin embargo, la correspondencia consultada entre estos Consejos y la Inspección nos muestra una realidad clara: en general en las localidades conquenses la participación de los padres fue muy escasa, entre otros motivos porque las limitaciones ejecutivas de estos organismos fueron altas. Ciertamente los dos problemas que más preocupaban a los padres conquenses, la implantación de las medidas laicistas y el mal estado de los locales escuela, no encontraron solución dentro de este organismo.

Junto a los Consejos Locales establecidos en cada uno de los pueblos de la provincia, se creó otro organismo, con mayores competencias y ámbito de actuación, el Consejo Provincial de Primera Enseñanza, formado por dos Inspectores Provinciales de Educación, dos profesores de la Normal, el jefe de la sección Administrativa de Primera Enseñanza, dos padres, dos maestros de escuelas nacionales y uno de la enseñanza privada. En cuanto a sus funciones hemos de señalar que entre ellas se encontraban el aprobar los almanaques escolares de todas las localidades de la provincia, es decir señalar que días serían no lectivos. En este punto hay que precisar que, a pesar de que los Consejos Locales gozaban de plena libertad para señalar los días festivos, invariablemente los Consejos fijaron como días festivos aquéllos que coincidían con las fiestas religiosas tanto las que tenían carácter local como las de implantación nacional. Curiosamente se aprecia en los oficios enviados por los Consejos Locales al Provincial, en los que junto a la fecha se señala el día no lectivo en cuestión con el nombre de la fiesta religiosa, cómo este último se tacha por el Consejo Provincial, creemos para asegurar formalmente la laicidad de la enseñanza.

Entre las tareas emprendidas por el Consejo Provincial junto con la Asociación Provincial Única del Magisterio, sindicato profesional, está la organización en el año 32 de la *Primera Semana Pedagógica* celebrada en Cuenca. A esta semana, especie de cursillo intensivo de una seis días de duración asistieron unos trescientos maestros conquenses, más de la mitad de los que conformaban la plantilla provincial. Se trataba de un cursillo acelerado en el que se buscaba tanto la actualización metodológica y didáctica de los maestros asistentes como un cierto adoctrinamiento ideológico-político. El contenido de los temas, recogidos en un pequeño librito —financiado por la aportación cedida desde la Dirección General de Primera Enseñanza a instancias de Rodolfo Llopis— ponen de relieve el alto nivel cultural y pedagógico de todos los ponentes, la gran mayoría Inspectores y profesores normalistas conquenses. Quizá fue la *Semana Pedagógica conquense* la primera celebrada en España, a la que seguirían otras en distintas provincias españolas. A su apertura asistieron Rodolfo Llopis y el Ministro de I.P. entonces, Fernando de los Ríos, lo que puede darnos ideas de la relevancia de la misma. En este acto Llopis dirigió las palabras siguientes a los asistentes:

«[...] Vosotros reuniéndoos en asambleas de esta naturaleza, habéis comprendido la necesidad de que el maestro se perfeccione para que su escuela sea digna de la República [...], la escuela no tiene sentido alguno sino es una escuela libertadora del espíritu humano, libertadora de la conciencia. Nosotros sabemos, como saben todos los pueblos que han hecho una revolución, que mientras viva esa revolución, que mientras haga esa revolución, la escuela tiene que ser el alma de esa revolución,[...], cueste lo que cueste hay que respetar la conciencia del niño [...] impedir que penetren en la escuela influencias de tipo político, de tipo confesional y de tipo social⁴».

En lo anteriormente expuesto queda patente la contradicción atribuida al doble papel de la escuela: por un lado, debía ser el alma de la revolución, lo que significaba su adscripción a un modelo político, y al mismo tiempo la escuela debía impedir la entrada en ella a las influencias de tipo político.

Uno de los últimos decretos de estos meses anteriores a la aprobación de la Constitución fue el Decreto referido a la reforma de las Escuelas Normales, punto éste que aun siendo de capital importancia dentro del conjunto de medidas adoptadas y sin duda, en el que con más intensidad y experiencia intervendría Llopis, no desarrollamos por estar contemplado en otro de los artículos de este número.

Siguiendo con este repaso a las disposiciones legislativas republicanas en las que más directamente intervino Llopis, obviamos su participación en la Norma Constitucional, por ser sobradamente conocida su intervención en la redacción en los artículos de la Constitución referidos a la educación, singularmente en el artículo 48, en el que entre otros aspectos se disponía la adopción del modelo de *escuela unificada* como modo de vertebración del sistema educativo español, así como la definición del nuevo signo de la enseñanza pública, que haría de su laicismo una de sus señas de identidad.

Sin embargo, conviene sean reseñadas las repercusiones que la Circular fechada el 12 de enero de 1932 fue remitida a todas las escuelas desde la Dirección General de Primera Enseñanza. En ella se recordaba a todos los maestros la obligación de la escuela pública de ser laica, la prohibición de enseñar cualquier doctrina social, filosófica o religiosa en sus aulas, así como la obligación de retirar los crucifijos de las aulas para garantizar el respeto a las conciencias infantiles. Esta medida fue contestada públicamente con distintas manifestaciones en varias localidades conquenses, según quedaba recogido en la prensa local:

Por ejemplo, tenemos noticias de que, en Cuenca capital una manifestación formada por señoras católicas se dirigió al Ayuntamiento y se entrevistó con el Alcalde al que hicieron constar su protesta por la retirada del crucifijo de las aulas. En Torrejoncillo del Rey según consta en el periódico *La Opinión* se organizó «una grandiosa manifestación compuesta principalmente por las señoras y niñas dirigiéndose al ayuntamiento para solicitar que volvieran a colocar en las escuelas los emblemas religiosos que fueron quitados».

En Priego: «Pequeños grupos de mujeres de todas clases sociales se dirigían silenciosamente a la plaza de la Constitución, situándose frente al Ayuntamiento. De 4 a 4,30 el número de pequeños grupos había sido tan grande que pudiera decirse que en dicha plaza estaba la totalidad de vecinos de la población. Con el mayor orden y sin voces, un grupo se destacó de ellos y subió al Ayuntamiento para hablar con el Alcalde, a quien dijeron:

— Queremos República pero con Religión

— Queremos a Cristo en la escuela y en todas partes».

Se tiene constancia por la prensa de otra manifestación en El Pedernoso. En Valdecolmenas de Abajo el pueblo se presentó en la escuela, obligando a los maestros a colocar nuevamente el Crucifijo. En otras localidades como en Las Pedroñeras los maestros manifestaban que no habían quitado los crucifijos, a pesar de conocer el contenido de la circular que obligaba a su retirada.

Por último quisiera, aún conociendo que son muchos los aspectos que quedan por considerar, trazar algunas pinceladas que nos acerquen más a la vinculación del D. Rodolfo Llopis con la vida conquense:

Llegado a Cuenca en 1919 para trabajar como profesor en la Escuela Normal Masculina, no limitó su paso por la ciudad a la estancia en los recintos normalistas. Ya en el año 1922 fue junto a Francisco Delgado, uno de los primeros concejales socialistas en el Ayuntamiento de Cuenca. Durante su pertenencia a la corporación municipal propuso la creación de Colonias escolares, aunque el proyecto no cristalizó, e intervino, además, en la tramitación de varios edificios escolares en la ciudad⁵. Además, colaboró en el periódico *La Lucha*, órgano de la sociedad obrera *La Aurora*. Desde 1930 colaboró hasta la implantación de la República, en la publicación

del *decenario Electra*, revista en la que se abogaba por el advenimiento republicano y en el que colaboraban miembros de la logia masónica del mismo nombre a la que Llopis pertenecía.

Sin duda, su vinculación con la sociedad conquense facilitó la aprobación de la construcción en Cuenca de un magnífico edificio para Escuela Normal, para seis aulas graduadas de niños, otras seis de niñas, así como otras dependencias complementarias.

La prensa local recogía el rumor previo a la aprobación del proyecto:

«Según se dice insistentemente se ha aprobado la concesión para un edificio en el que habrán de quedar instaladas la Escuela Normal con dos grupos graduados anejos. Al fin indicado se anuncia la llegada a Cuenca del Director General de Primera Enseñanza, Sr. Llopis, al que acompaña un arquitecto para señalar el terreno en el que quedarán instalados los edificios⁶».

La concesión de la subvención tardó varios meses en llegar. En la sesión municipal de 27 de agosto de 1932 el Alcalde informó a la corporación de la recepción de dos telegramas del Sr. Rodolfo Llopis, en los que se comunicaba la aprobación del proyecto. La intervención personal del Sr. Llopis era evidente, por lo que el concejal, Sr. Espejo, propuso y así se acordó que constara en acta el agradecimiento de la Corporación tanto al Sr. Llopis como al ministro de Instrucción Pública. La subasta de las obras se realizó en octubre de 1932 y la conclusión del edificio en el año 35, aunque diversos problemas económicos del ayuntamiento, que no satisfacía al contratista las cantidades prescritas, impidieron su apertura durante la etapa republicana⁷.

En el año 33 se terminaba el segundo edificio escolar de la ciudad de Cuenca. Se trataba de un grupo escolar proyectado para albergar a seis aulas graduadas. El edificio se había comenzado a construir en 1928 pero diversas circunstancias habían demorado su conclusión hasta 1933. En 1934 el Ayuntamiento conquense decide designar al citado grupo escolar con el nombre de Rodolfo Llopis. Ante esta deferencia el Sr. Llopis contestó a la Corporación en los términos siguientes:

«[...] que ya comprenderá la Alcaldía cuanta satisfacción le ha producido el acuerdo y cómo lo agradece, pero que le permitan rechazar la distinción que está seguro de no merecer, que lo que él ha hecho por Cuenca responde al deber que como gobernante tenía de atenderla en sus justas demandas y al cariño que le profesa a esta tierra donde no en balde vivió once años, adentrándose en su vida e identificándose con sus problemas; que se considera suficientemente retribuido con saber que la Corporación lo ha reconocido y que agradecería no se cumplimentara el acuerdo y lo rectificuen sustituyendo su nombre por el de otra persona que haya desaparecido de la vida o por lo menos de la lucha activa de los partidos políticos⁸».

Quisiera terminar refiriéndome a la participación de la Dirección General de Primera Enseñanza, mediante el envío de la subvención correspondiente, en la financiación de la primera colonia escolar veraniega celebrada en la provincia de Cuenca en el verano de 1932, y que

curiosamente, tal vez utilizaría parte del material comprado, para una colonia, que después no pudo celebrarse, en 1923 por una comisión del Ayuntamiento conquesa de la que Rodolfo Llopis formaba parte⁹.

NOTAS

- 1 LLOPIS, R. (1934). *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid.; M. Aguilar, p. 119.
- 2 ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CUENCA: Sección de Educación, Caja 5. Todos los párrafos extractados de los ejercicios de los *Cursillistas* que a continuación se exponen están en la misma Caja por lo que no se recurrirá a citar su localización.
- 3 GARCÍA SALMERÓN, M.P. (2001). «Los Cursillos de Selección Profesional: un nuevo procedimiento de acceso a la función docente durante la II República», *La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica. XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Ed. S.E.H.D.E y UNIVERSIDAD DE OVIEDO, p. 389
- 4 *Libro facsimil de la I Semana pedagógica de Cuenca*, p. 18
- 5 ARCHIVO MUNICIPAL DE CUENCA: Libro Actas Sesión Plenos, (2-III-1923)
- 6 *La Voz de Cuenca*, 1-XII-1931
- 7 Cfr. GARCÍA SALMERÓN, M.P. (1999). *La enseñanza en Cuenca durante la II República y la Guerra Civil española*. Tesis doctoral inédita. UNED.
- 8 ARCHIVO MUNICIPAL DE CUENCA: *Libro Actas Sesión Plenos*, 9-IV-1934.
- 9 ARCHIVO MUNICIPAL DE CUENCA: *Negociado de Instrucción Pública*, Leg. 2268-1; Expte. 8.